



Las Organizaciones Sindicales y Empresariales pactan un incremento salarial para los profesionales de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Madrid a 11 de febrero de 2021.

El Acuerdo parcial del III Convenio Colectivo del sector de los Servicios de Prevención Ajenos ha sido publicado el pasado 27 de enero en el BOE fruto del consenso entre las organizaciones sindicales (CCOO-Servicios y FeSMC-UGT) y las organizaciones empresariales (Federación ASPA, ANEPA y ASPREN) y recoge, entre otras cuestiones, la revisión de las tablas salariales de los ejercicios 2019 y 2020, con un incremento del 1% y 0,8% respectivamente.

Pese a la incertidumbre causada por la actual crisis sanitaria y económica las partes firmantes afrontan así el compromiso de un acuerdo de naturaleza parcial que garantice un incremento salarial para sus profesionales con carácter retroactivo a 1 de enero de 2019, mientras aseguran la continuidad en la negociación de un III Convenio Colectivo íntegro y adaptado, con la necesaria reflexión, a los cambios normativos relevantes publicados en el año 2020 como es el teletrabajo, desconexión digital, etc.

Por último las organizaciones sindicales y empresariales valoran la importante labor que desempeñan los profesionales de los servicios de prevención ajenos, siempre, pero más aún ante la actual crisis sanitaria provocada por el COVID19.